



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad



Autónoma, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos solicitó en fecha 31 de julio de 2017 una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Secundaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la relación de candidatos, por resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 6 de septiembre de 2017 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes por parte de la comisión nombrada al efecto y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008.

SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

TERCERO. Publicar, como anexo III a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los requisitos y los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

CUARTO. Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la



publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 14 de septiembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia, se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas y se determina la plataforma de registro de la Administración Regional, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juana Mulero Cánovas
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado electrónicamente)





ANEXO I

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA ORDEN DE 06/09/2017 LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI											TOTAL Puntos	
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.												
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2
III. Otros Méritos															
Total -III.			3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4					
GODOY HENAREJOS ESTHER			...55681V	_____											4,0000
0,0000	0,0000	0,0000	2,0000	0,7500	0,7500	0,2500	0,5000	0,0000	0,5000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			2,0000	2,0000	2,0000	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,1000	1,1500				
VILLALBA GARCIA MARIA DOLORES			...59657A	_____											2,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			2,0000	2,6000	2,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				

ANEXO II

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA - ORDEN DE 06/09/2017 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI											TOTAL Puntos		
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	
			III. Otros Méritos													
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4					
FERNANDEZ MAROTE SANCHEZ ROSA MARIA 0,0000	0,0000	0,0000	...34600Q 1,5000	0,7500	0,7500	0,2500	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,0400
			0,5400	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,3400					
			Causas de Exclusión: 17													
GARCIA ANDREU JUAN IGNACIO 1,0000	1,0000	0,0000	...30651M 0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,7500
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de Exclusión: 13 - 17													
MARTINEZ SANCHEZ MARIANA 0,0000	0,0000	0,0000	...54681W 0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,3000
			0,8000	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de Exclusión: 13													
EGEA MORENO MARIA ISABEL 0,0000	0,0000	0,0000	...22655M 0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de Exclusión: 01 - 05 - 13 - 17													
EGEA SANCHEZ EUGENIA MARIA 0,0000	0,0000	0,0000	...64976Y 0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de Exclusión: 07													
GARCIA CLARAMONTE MARIA ISABEL 0,0000	0,0000	0,0000	...51997W 0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de Exclusión: 01 - 05 - 13 - 17													

Causas de exclusión:

- 01 No alegar/demostrar la titulación requerida.
- 05 No aporta fotocopia del DNI.
- 07 Documentación no compulsada.
- 13 No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.
- 17 No acredita la formación pedagógica y didáctica.



Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

ANEXO III

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
...64976Y	EGEA SÁNCHEZ, M ^a EUGENIA	Curso de Adaptación Pedagógica Declaración de Idoneidad	Debe presentar fotocopia compulsada de la documentación justificativa de los requisitos de participación.
...59657A	VILLALBA GARCÍA, MARÍA DOLORES	Apartado I	Debe presentar la hoja de servicios traducida al castellano.